

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

Núm. 3.668/2017

Don Félix Romero Carrillo, Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de Cañete de las Torres, hace saber:

Que por el Ayuntamiento Pleno que preside, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2017, se procedió a la aprobación inicial del acuerdo de creación y modificación de las Ordenanzas Fiscales Municipales para el ejercicio 2018.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante treinta días, entendiéndose que de no producirse objeciones al mismo, se entenderá definitivamente aprobado en virtud de lo dispuesto en el artículo 17.3 de dicha Ley, sin más trámite que la publicación del texto íntegro de las Ordenanzas Fiscales modificadas por dicho acuerdo.

Cañete de las Torres, a 9 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Félix Manuel Romero Carrillo.